

MIÉRCOLES, 22 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 120

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-5642 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 112, de 10 de junio de 2016, de Bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de oficial-conductor-palista para la Brigada de Obras Municipal.*

Mediante resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2016, se procede a la corrección de la Base Tercera que rige la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de oficial-conductor-palista para la Brigada de Obras Municipal, quedando redactada de la siguiente manera:

"Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la avda. Luis de la Concha, n.º 66 de Renedo de Piélagos, en el Registro Auxiliar existente en la Oficina Municipal de Liencres, o por cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al que sea publicada la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

A la solicitud se acompañará una copia compulsada del Carnet de Identidad, titulación exigida, permisos de conducir y CAP, así como la justificación de todos los méritos que se acrediten en la presente convocatoria, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma.

Junto con la instancia deberán presentarse los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de los méritos de la fase de concurso, así como la justificación del pago de las tasas municipales en concepto de derechos de examen por importe de 12,50 euros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ordenanza Municipal de Tasa por Derechos de Examen (La Caixa. n.º de cuenta: ES32-2100-1283-71-0200063645)".

Piélagos, 15 de junio de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/5642

CVE-2016-5642